



**ACTA No. 008-2019**

**SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, REALIZADA EL DÍA;  
JUEVES 04 DE JULIO DE 2019**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo, previa convocatoria enviada por el Señor Virgilio Andrango Cuascota; conforme lo establece el Art. 318, en concordancia con el Art. 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y Art. 22, literal b) de la Ordenanza No.- 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo; siendo las dieciséis horas con cuatro minutos, del día jueves 04 de julio del dos mil diecinueve; se instala la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, preside la sesión el señor Virgilio Andrango Cuascota, en su calidad de Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Asisten los siguientes Funcionarios:

- Abogado Rothman Humberto Romero Proaño PROCURADOR SÍNDICO;
- Ing. Marcelo González, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;
- Ing. Luis Patricio Cabascango Inlago, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL;
- Arq. Jaidín Quimbiamba, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN;
- Ing. Ximena Catucuago, DIRECTORA ADMINISTRATIVA
- Arq. Hilda Patricia Tafúr Ramírez, DIRECTORA DE GESTIÓN DE CONTROL;
- Lcda. Betsy Rivera; DIRECTORA DE GESTIÓN SOCIAL;
- Ing. Jimena Benilde Díaz; DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN;
- Lcda. Elizabeth Martínez, ASESORA INTERNA;
- Lcda. Alicia Landeta, DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO;
- Arq. Miguel Cisneros, DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS.

**Constatación del Quórum.-**

Por Secretaría se procede a *Constatar el Quórum*, y se verifica la presencia de los siguientes señores Concejales: Concejales: Edgar Ramiro Alcocer Pujota; Concejales: Cabascango Alemán José Alejandro; Concejales: Campos Maldonado Luis Miguel; Concejales: Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth; Concejales: Rodríguez Pazmiño Gloria Janet.

➤ Verificada la existencia del Quórum reglamentario, por Secretaría se da lectura el **ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 27 de junio de 2019.



2. Lectura y análisis de la propuesta de reforma presentada por la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo a la **ORDENANZA 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**
3. Lectura y análisis de la propuesta de reforma a la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**
4. Análisis y Resolución a tomarse respecto del pedido que realiza EMELNORTE sobre la donación del inmueble ubicado en la parroquia La Esperanza -barrio El Rosario.
5. Aprobación y Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato a favor de la Empresa Pública EMELNORTE, del predio ubicado en la parroquia La Esperanza, barrio El Rosario.
6. Análisis y Resolución a tomarse sobre la Resolución 055 -2017, relacionado al pedido del Club Deportivo Pedro Moncayo.

Una vez que se ha leído el Orden del día, el señor Alcalde, pone en consideración de los señores/as Concejales su aprobación:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Luis Campos Maldonado, quien al no tener observaciones, eleva a moción la aprobación del Orden del día; apoya el señor Concejal Edgar Ramiro Alcocer; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: apoyo la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: apoyo la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: apoyo la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado de manera unánime el Orden del día.

Antes de continuar con el tratamiento de los puntos del Orden del día, el señor Alcalde, da paso a que se pronuncie la comisión general de la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas Cochasquí Pedro Moncayo "UCCOPEM", que había solicitado ser recibida en sesión de concejo:

o Toma la palabra el señor Segundo Inlago, presidente de la UCCOPEM y manifiesta: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores/as concejales, equipo técnico de la municipalidad, reciban un cordial saludo a nombre de la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas Cochasquí Pedro Moncayo, nosotros habíamos hecho una carta, de la cual ya tiene conocimiento el señor Alcalde, dentro de ello habíamos realizado una propuesta de proyecto en cuanto a la Ordenanza de Inquilinato y el Registro de Arrendamiento, por el hecho, de que se ha visto algunas novedades de inseguridad a nivel del cantón, ha habido violencia, muertes; hemos pensado aportar desde la ciudadanía, desde las comunidades, entonces queremos hacer la respectiva entrega de este Proyecto de Ordenanza para que sea analizado, me parece que hay algunas entregas de otros



proyectos, pero también todos podemos aportar en este sentido, para ser más breves, hacemos la entrega del Proyecto al señor Alcalde y una copia al señor presidente de la Comisión de Seguridad, gracias esperamos que sea tomado en cuenta una buena tarde.

Concluida la intervención, el representante de la UCCOPEM, procede hacer la entrega del proyecto de Ordenanza al señor Alcalde y una copia al señor Concejal Alejandro Cabascango, presidente de la Comisión de Seguridad, y el mencionado documento es entregado a la señorita Secretaria General para que sea ingresado a trámite y al no existir otro pronunciamiento; el Señor Alcalde solicita se inicie con el primer punto del Orden del día; dando cumplimiento a lo dispuesto, la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, PRIMERO:

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, realizada el día jueves 27 de junio de 2019.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; toma la palabra el Señor Alcalde, y procede a preguntar a los señores/as concejales si existen observaciones al Acta:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Edgar Alcocer, y menciona que al no tener observaciones al Acta, eleva a moción su probación; apoya la señorita Concejal Janet Rodríguez y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, el primer punto del Orden del día.

**RC 023-2019 DENTRO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Aprobar el Acta N° 006 de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada el día jueves 27 de junio del 2019.**

Concluido el primer punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, SEGUNDO:

**2. Lectura y análisis de la propuesta de reforma presentada por la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo a la ORDENANZA 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, concede la palabra a los señores/as concejales para que se pronuncien al respecto:

Hace su pronunciamiento la señorita Concejal Miryam Rodríguez y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, señores directores muy buenas tardes, en relación al punto de orden quisiera hacer mención, que como parte de la comisión, habíamos establecido esta reforma a la ordenanza, puesto que la misma está por cumplir su funcionamiento hasta el día 6 de este mes,



entonces es importante que se haga una ampliación, ha sido ya propuesta la reforma correspondiente, sin embargo nosotros queremos solicitar, se nos ayude también con el informe jurídico y el informe técnico, para ver si es viable lo que estamos proponiendo, a la vez también proponer se realice una mesa técnica en la que podamos analizar todas las personas a quienes nos concierne y revisar para no tener ningún inconveniente.

Al no haber más acotaciones al punto tratado; toma la palabra el señor Concejal Luis Campos y eleva a moción que la propuesta de reforma a la **ORDENANZA 080, PARA LA REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES INFORMALES EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, pase directamente a la Comisión de Desarrollo Cantonal, en la que se incluya de manera especial a los cinco concejales; apoya el señor Concejal Edgar Alcocer; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el segundo punto del Orden del día.

**RC 024-2019 DENTRO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Disponer a la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, trate directamente la propuesta de reforma a la ORDENANZA 080, para la Regularización de Edificaciones Informales en el cantón Pedro Moncayo, e incluya de manera especial a los 5 concejales y directores involucrados, con el fin de analizar y revisar la procedencia del segundo punto del Orden del día**

Concluido el segundo punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, TERCERO:

**3. *Lectura y análisis de la propuesta de reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, concede la palabra a los señores/as concejales para que se pronuncien al respecto:

Hace su pronunciamiento la señorita Concejal Janet Rodríguez y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera concejal, señor síndico, señores técnicos, buenas tardes; en el punto tres: "*Lectura y análisis de la propuesta a la ordenanza sustitutiva*", pienso y considero que primero debe llegar a las comisiones para nosotros poder hacer un informe, también pedirles se nos haga llegar los informes técnicos y los informes legales para dar paso.

Al no haber más acotaciones al punto tratado; toma la palabra el señor Concejal Luis Campos y eleva a moción que la propuesta de reforma a la **ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PLAN FÍSICO Y ORDENAMIENTO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**, pase directamente a la Comisión de Desarrollo Cantonal, en la que se incluya de



manera especial a los cinco concejales; apoya el señor Concejal Edgar Alcocer; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el tercer punto del Orden del día.

**RC 025-2019 DENTRO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Disponer a la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, trate directamente la propuesta de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Plan Físico y Ordenamiento del Cantón Pedro Moncayo, e incluya de manera especial a los 5 concejales y directores involucrados, con el fin de analizar y revisar la procedencia del tercer punto del Orden del día**

Concluido el tercer punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, CUARTO:

***4. Análisis y Resolución a tomarse respecto del pedido que realiza EMELNORTE sobre la donación del inmueble ubicado en la parroquia La Esperanza - barrio El Rosario.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; y previo a continuar, el Señor Alcalde, solicita que por intermedio de Secretaría se de lectura a la solicitud realizada por EMELNORTE, siendo la siguiente:



299-5

*Maneja  
 Justicia Impacto  
 2018-11-29*



Oficio Nro. EMELNORTE-PE-2018-1089-OF  
 Ibarra, 08 de noviembre de 2018

Asunto: Requerimiento de la Legalización Subestación La Esperanza del Cantón Pedro Moncayo

Magister  
 Frank Borys Gualsaqui  
 Alcalde  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
 En su Despacho

De mi consideración:

Primeramente reciba un cordial y atento saludo, así como también el éxito deseado en todas sus funciones.

En mi calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE, ante Usted muy comedidamente expongo lo siguiente:

Mediante Certificado de Gravámenes que en dos fojas útiles acompaño al presente, se desprende la existencia de un COMODATO con fecha de inscripción 04-01-2010, sobre el bien inmueble ubicado en el sector El Rosario del Cantón Pedro Moncayo, que consta de un área total de 30,578 m<sup>2</sup>, entregada por el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO a favor del Comité de Desarrollo Barrial "El Rosario", y de EMELNORTE S.A.

Mediante Certificado de Gravámenes de fecha 07 de marzo de 2017, se determina que el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, resolvió la REVERSIÓN del comodato a favor del Comité de Desarrollo Barrial "El Rosario", manteniendo el ACTO DE COMODATO a favor de EMELNORTE.

Cabe indicar que el área que actualmente viene ocupando EMELNORTE por un lapso de tiempo aproximado de dieciséis años, es de 3,007,58 m<sup>2</sup>, conforme se evidencia del levantamiento topográfico que en una foja útil adjunto, área sobre la cual se encuentra funcionando la Subestación/Subtransmisión denominada "LA ESPERANZA".

El día martes 23 de Octubre del 2018 se mantuvo una reunión de trabajo entre su persona, el Doctor Hernán Rivera, Procurador Síndico del GAD del Cantón Pedro Moncayo; y, la Ab. Ligia María del Rocío Tirado Saá, profesional contratada por EMELNORTE, para la Legalización e Inscripción de bienes inmuebles en posesión de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE EMELNORTE S.A.; en la cual se acordó que en sesión de Concejo se pondrá a consideración el traspaso de dominio del área operado acioalmente por la Subestación/Subtransmisión denominada "LA ESPERANZA" dentro del inmueble ubicado en el Sector "El Rosario"; a favor de la Empresa Eléctrica Regional Norte EMELNORTE S.A.

Con los antecedentes antes descritos, solicito de la manera más comedida se proceda a adjudicar a favor de la EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE el área del inmueble que actualmente ocupa la Empresa, toda vez que en ella opera la Subestación/Subtransmisión denominada "LA ESPERANZA" de gran utilidad para toda la comunidad y el Cantón Pedro Moncayo.

*RECEBIÓ  
 LA EMPRESA EMELNORTE  
 EL 12/11/2018  
 LIGIA MARIÁ DEL ROCÍO TIRADO SAÁ  
 12/11/2018*

*Maneja  
 Justicia Impacto  
 2018-11-29*

Av. GARCÍA GÓMEZ 6-54 entre Olmedo y Bolívar TEL: 081 2997100 FAX: (081) 2997890





**Norte**

Oficio Nro. EMELNORTE-PE-2018-1089-OF

Ibarra, 08 de noviembre de 2018

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcdo. Germán Antonio Rosales Naranjo  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Copia:

Señor Abogado  
 César Augusto Velázquez Flores  
 Analista Jurídico

Señora Ingeniera  
 María Angelina Rogel  
 Secretaria General - Subrogante

Señora Licenciada  
 Amparo Elizabeth Almeida Riezer  
 Secretaria Asesoría Jurídica

ev/ta

  
 # Teléfono: **23689**  
 # Código de barras: **NHBQCX5N5Z**  
 Tipo de documento: **OFICIO**  
 Fecha recepción: 08 nov 2018 11:01  
 Numeración oficio noviembre de 2018-1089 de noviembre  
 Fecha oficio: 08 nov 2018  
 Remite a: ROSALES NARANJO GERMAN ANTONIO  
 Cargo remitente: PRESIDENTE EJECUTIVO EMELNORTE  
 No. de expediente de tramitación:

  
 GERMAN ANTONIO  
 ROSALES NARANJO





Toda vez que se ha puesto en conocimiento del concejo la solicitud de EMERLNORTE; el Señor Alcalde toma la palabra y manifiesta que no sería viable una donación, pero sí un comodato; por cuanto una donación, afectaría el patrimonio del municipio de Pedro Moncayo, y requiere al concejo, que en el siguiente punto resuelva aceptar y autorizar dicho comodato; sin nada más que agregar, les concede el uso de la palabra a los señores/as concejales:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Alejandro Cabascango y menciona: Señor Alcalde, compañeros/as concejales, señores directores, de acuerdo a lo que establece el Artículo 19 de la Ordenanza sobre el procedimiento parlamentario, este punto debe pasar a una comisión, para que en la próxima reunión se emita un informe de acuerdo a los argumentos, también debe haber un informe jurídico y técnico, para que de esa manera la comisión se abalice y presente el informe correspondiente; acto seguido procede elevar a moción que el **ANÁLISIS DEL PEDIDO QUE REALIZA EMELNORTE SOBRE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA -BARRIO EL ROSARIO**, pase directamente a la Comisión de Desarrollo Cantonal, en la que se incluya de manera especial a los cinco concejales; apoya la señorita Concejal Janet Rodríguez; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el cuarto punto del Orden del día.

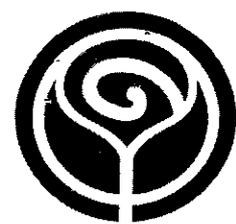
**RC 026-2019 DENTRO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Disponer a la Comisión de Desarrollo Cantonal, Analice el Pedido que realiza EMELNORTE sobre la Donación del Inmueble Ubicado en la Parroquia la Esperanza -Barrio el Rosario, e incluya de manera especial a los 5 concejales y directores involucrados, con el fin de analizar y revisar la procedencia del cuarto punto del Orden del día.**

Concluido el cuarto punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, QUINTO:

- 5. Aprobación y Autorización al Señor Alcalde para que suscriba el Contrato de Comodato a favor de la Empresa Pública EMELNORTE, del predio ubicado en la parroquia la Esperanza, barrio el Rosario.***

Una vez que se ha leído el punto a tratar; el Señor Alcalde, concede la palabra a los señores/as concejales, para que se pronuncien al respecto:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Alejandro Cabascango y eleva a moción que el quinto punto del Orden del día, quede en suspenso hasta que se emita el informe del punto anterior, y por consiguiente proceder a su análisis y resolución; apoya el señor Concejal Edgar Alcocer; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango



Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el quinto punto del Orden del día.

**RC 027-2019 DENTRO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Suspender el tratamiento del punto del Orden del día en cuestión, hasta que se emita un informe acerca del cuarto punto del Orden del día.**

Concluido el quinto punto del Orden del día, el señor Alcalde, solicita se continúe con el siguiente; cumpliendo lo solicitado la señorita Secretaria General procede a dar lectura y refiere, SEXTO:

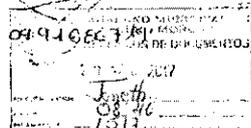
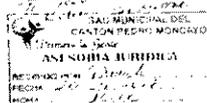
**6. Análisis y Resolución a tomarse sobre la Resolución 055 -2017, relacionado al pedido del Club Deportivo Pedro Moncayo.**

Una vez que se ha leído el punto a tratar; y previo a continuar, el Señor Alcalde, solicita que por intermedio de Secretaría se de lectura a la solicitud realizada por el Club Deportivo Pedro Moncayo, siendo la siguiente:



**CLUB DEPORTIVO PEDRO MONCAYO**

Tabacundo Ecuador  
 Fundado el 12 de Junio de 2014



*Handwritten notes and signatures:*  
 11/02/2019  
 11/02/2019  
 11/02/2019  
 11/02/2019





Al haberse puesto en conocimiento del concejo el requerimiento del CLUB DEPORTIVO PEDRO MONCAYO; el señor Alcalde solicita se emita el criterio jurídico del punto a tratar; dando cumplimiento toma la palabra el Abogado Rothman Romero Proaño, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo y menciona: Señor Alcalde, señores/as concejales, con su venia, justamente mediante Resolución 055, del año 2017; el concejo resuelve el 08 de junio del mismo año: *“Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico la firma del contrato en comodato, del inmueble de propiedad municipal, ubicado en las calles Bolívar S/N y Cochasquí, sector Plazoleta de la Banda, ciudad Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, a favor del Club Deportivo Pedro Moncayo, conforme los fines del proyecto, con un plazo de 50 años”*; esta resolución no ha sido ejecutoriada; toda resolución debe ser ejecutoriada o cumplida en el plazo de 3 días, caso contrario se queda en un limbo jurídico, en el cual suceden dos cosas: Primero.- Ustedes como miembros del GAD Municipal, tienen que preservar el patrimonio municipal, para que esté en beneficio de la colectividad; Segundo.- Si, dentro de los proyectos que tiene esta administración, existe la ejecución de algún proyecto dentro de dicho sector, tiene que darse prioridad al bien colectivo y no al bien particular, entendiéndose como bien colectivo, lo que rescate la imagen del cantón, la tradición y adicionalmente eso brinde un servicio exclusivo, para actos propios del cantón, no puede destinarse solamente para una actividad, la norma de control interno, en la NORMA 100, determina que todo acto administrativo que ejecuten los servidores públicos tiene que manejarse bajo el control anterior, durante y posterior al acto, ustedes están haciendo un control posterior al acto, al no haberse finiquitado el comodato dentro de los plazos establecidos, este momento correspondería a Ustedes como concejales, decidir si piden la actualización o derogan esta resolución, puesto que la misma no ha sido ejecutada dentro del plazo, que se había presentado; no consta el fin, el proyecto, la ejecución y la obra o el beneficio social que se va a dar a la colectividad, es decir al cantón, ese es un limitante para que el concejo pueda finiquitar en este momento una resolución que no se ha ejecutado por más de dos años.

Concluida la intervención, el señor Alcalde, se pronuncia al respecto y manifiesta: En este punto nosotros tenemos en mente, hacer un proyecto de regeneración urbana en ese sector, porque la ciudadanía de Tabacundo, ya no resiste con tanto polvo, es una obra emergente, que debemos hacer; como sugerencia sería que el concejo pase a una de las comisiones, para que se haga el análisis correspondiente y después tomemos una resolución acertada, técnica, jurídica y social, en beneficio de Pedro Moncayo; sin más que agregar les concede la palabra a los señores/as concejales:

Hace su pronunciamiento el señor Concejal Luis Campos y eleva a moción que el análisis y resolución del sexto punto del Orden del día, pase a ser tratado por la Comisión de Deportes y la Comisión de Desarrollo Cantonal, que serán los responsables de emitir los informes respectivos; apoya el señor Concejal Alejandro Cabascango; y por intermedio de Secretaría se procede a tomar votación, corroborándose los siguientes votos: Señor Concejal Alcocer Pujota Edgar Ramiro: a favor de la moción; Señor Concejal Cabascango Alemán José Alejandro manifiesta: a favor de la moción; Señor Concejal Campos Maldonado Luis Miguel manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Nicolalde Miryam Jeaneth manifiesta: a favor de la moción; Señorita Concejal Rodríguez Pazmiño Gloria Janet manifiesta: a favor de la moción; Señor Alcalde manifiesta: a favor de la moción. Finalizada la votación se pone en conocimiento del Señor Alcalde que se ha aprobado por unanimidad, la moción presentada en el sexto punto del Orden del día.

**RC 028-2019 DENTRO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CONCEJO MUNICIPAL, CON 6 VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE: Disponer a la Comisión de Desarrollo Cantonal y Comisión de Deportes del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, analicen y resuelvan, con los directores involucrados, el sexto punto del Orden del día.**



Sin más puntos que tratar del Orden del Día, se da por terminada la Sesión Ordinaria del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, siendo las dieciséis horas con veintinueve minutos (16h29).

Hasta aquí la presente acta.-

Sr. Virgilio Andrango Quascota  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Edgar Camiro Alcocer Pujota  
**VICE ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ledo. José Alejandro Cabascango Alemán  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Ing. Luis Miguel Maldonado Campos  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Gladys Tamara Almeida  
**SECRETARIA GENERAL GAD MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

